

07/10/2014

Fiscalía solicita 7 años de presidio para imputados por sustracción de cajas fuertes en Coyhaique

Cerca de las 09.00 horas de hoy se inició el juicio oral en contra de los 5 imputados por diversos delitos asociados al robo de cajas fuertes y otras especies, ocurridos en Coyhaique durante el año 2013 y 2014, los cuales generaron amplia preocupación en la comunidad regional.

Al inicio del juicio oral, el juez Pablo Freire Gavilán, solicitó identificarse a cada uno de los imputados, quienes fueron sindicados como Diego Nicolás Jara Llantén de 21 años, Boris Daniel Rojas Vargas de 20 años, Ericson Ariel Sáez Sáez de 18 años, Hans Julio Lagos Zúñiga de 20 años y Mauricio Antonio Caballero Vera de 23 años.



En este caso, las penas solicitadas para los imputados bordean, en promedio, los 7 años de presidio, según explicó el fiscal Luis González.

AGRUPACIÓN DELICTUAL

Tras dar lectura a la descripción de los hechos por los cuales fueron llevados a juicio, el magistrado Pablo Freire dio el tiempo al fiscal Luis González Aracena para efectuar el alegato de apertura. Posteriormente, expusieron sus argumentos los dos abogados defensores de los imputados.

En su exposición, el fiscal González, manifestó que en los imputados existió una agrupación delictual para cometer ilícitos de la misma especie en forma reiterada, asociados a robos con fuerza en lugar no habitado y un robo con violencia, en el caso de uno de los detenidos. Para ello, obtuvieron datos y efectuaron vigilancia en forma sistemática, entre otras acciones, expresó en la audiencia el fiscal del Ministerio Público.

Por su parte el defensor Andrés Piñeiro, adelantó que sus defendidos hablarían en el juicio y el abogado Lorenzo Avilés, quien defiende a Diego Jara Llantén, negó la participación del imputado en el robo con violencia que afectó a un funcionario de un Servicentro de Coyhaique.

DECLARACIONES

El imputado Jara Llantén declaró en el juicio y reconoció su participación en el robo que afectó a un restaurant de Coyhaique y, como parte de las preguntas que efectuó el fiscal González durante el juicio, el imputado dijo que ingresaron dos veces esa misma noche al local y en la última ocasión sustrajeron la caja fuerte, la cual contenía cerca de 120 mil pesos y un anillo de oro. Asimismo, Diego Jara dijo que utilizaron guantes de goma que, según dijo, consiguió uno de los integrantes del grupo delictual esa misma madrugada en la Urgencia del Hospital Regional mediante la excusa de tener que ayudar a un familiar enfermo.

También Diego Jara dijo que al ver su fotografía en la portada de un diario, se acercó a la PDI a declarar sobre lo ocurrido. Respecto del robo con violencia a un funcionario de un servicentro, el cual tiene una pena mayor que el robo al restaurant, negó su participación y dijo que esa noche estuvo trabajando en la central de radio taxis en la

cual se desempeñaba como telefonista. En el juicio oral también declaró Boris Rojas Vargas, acusado de cinco delitos de robo en lugar no habitado, quien reconoció su participación en los delitos cometidos principalmente en talleres mecánicos y comercio de Coyhaique. El juicio oral se suspendió cerca de las 11.30 horas, debido a la realización de otro juicio y se reanudará mañana.

HECHOS DE LA FORMALIZACIÓN

De acuerdo a lo planteado en orden cronológico por la Fiscalía en su acusación ante el Tribunal, el primer delito ocurrió el 02 de agosto de 2013 y afectó a un servicio automotriz de avenida Ogana. El segundo hecho afectó a otro taller mecánico de calle Los Maitenes, el domingo 11 de agosto de 2013, alrededor de las 03:00 horas de la madrugada. El tercer ilícito afectó a un supermercado de calle Los Coigües el 01 de septiembre de 2013 en la madrugada.

El cuarto caso formalizado por la Fiscalía, ocurrió el 15 de septiembre de 2013 y afectó a un local de ventas de estufas y cocinas de calle Lautaro. Luego, entre el 16 y 21 de septiembre de 2013, en horas de la madrugada, otro taller mecánico se vio afectado por un robo.

El sexto delito ocurrió el 01 de diciembre de 2013, alrededor de las 02.00 de la madrugada, en un taller mecánico de calle Victoria. El séptimo caso formalizado por la Fiscalía, tuvo lugar el 9 de diciembre de 2013, en horas de la madrugada en un taller mecánico de calle Errázuriz.

El octavo hecho corresponde al robo a un restaurant de calle 12 de Octubre, ocurrido el 11 de marzo de 2014 en horas de la madrugada. Allí los imputados Boris Rojas Vargas, Ericson Sáez y Diego Jara Llantén, quebraron el vidrio de una de las ventanas del local, por donde ingresaron para sustraer una caja de seguridad metálica con dinero en efectivo y un anillo de oro. Asimismo sustrajeron una caja registradora y otras especies que trasladaron hasta el vehículo marca Nissan V-16 de propiedad de Ericson Sáez, huyendo del sitio del suceso. El avalúo de lo sustraído asciende a la suma de \$250.000.

El noveno caso, de acuerdo a lo establecido en diligencias policiales, ocurrió el 29 de marzo de 2014 alrededor de las 07.00 horas, cuando el imputado Diego Jara Llantén, en compañía de otros tres individuos, se dirigieron hasta un servicentro de Coyhaique e intimidaron al operador con un arma de fuego la que pusieron en su frente, mientras registraban sus vestimentas y sustrajeron \$40.000 mil pesos en dinero efectivo. Al percatarse que no mantenía las llaves de la caja fuerte, golpearon a la víctima en la cabeza y se apropiaron de un teléfono celular y una radio portátil, dándose posteriormente a la fuga. En este caso, el imputado Jara Llantén fue formalizado por robo con violencia e intimidación.

El décimo delito que formalizó la Fiscalía de Coyhaique ocurrió el 07 de abril de 2014, alrededor de las 16.35 horas, cuando el imputado Ericson Sáez Sáez, fue sorprendido en porte ilegal de arma cortopunzante.